



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1070-2017-UNAP

Iquitos, 21 de agosto de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 187-VRINV-UNAP-2017, presentado el 17 de agosto de 2017, presentado por el vicerrector de investigación, sobre autorización de viaje;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Alberto García Ruiz, vicerrector de Investigación, solicita al rector autorizar su viaje a la ciudad de Lima del 06 al 09 de setiembre de 2017, para que participe en las actividades que se desarrollarán en el marco del mes de la investigación, organizada por la DGI, la Oficina de Internacionalización de la Investigación (OII) de la Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP; el día 07 de setiembre de 2017 estará participando del Coloquio “El valor de la internacionalización para la producción científica, asimismo el día 08 de setiembre de 2017 se realizará el Panel de discusión sobre la relación entre investigadores de la Red Peruana de Universidades – RPU, y en programas de investigación cooperativa internacional, en la que participará como expositor;

Que, la Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP, estará a cargo de los gastos de pasajes, estadía y alimentación, de don Alberto García Ruiz, vicerrector de Investigación;

Que, por las razones expuestas es procedente atender lo solicitado por el vicerrector de investigación; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 06 al 09 de setiembre de 2017, de don **Alberto García Ruiz**, vicerrector de investigación, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Perla Magnolia Vásquez Da Silva
RECTORA (e)



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL